Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Veinte (20) de Octubre de Dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2017-00864-00
DEMANDANTE:	JOSE CRISTINO MORENO VELÁSQUEZ
DEMANDADOS:	LUIS MARINO CÓRDOBA, FERNANDO LEÓN DIEZ CARDONA e IKON GROUP S.A.S.

Teniendo en cuenta que, librado el oficio ordenado en audiencia anterior, no fue allegada la respuesta por parte de IKON GROUP S.A.S., y siendo esta información fundamental para resolver de fondo el asunto de la referencia, el despacho encuentra que hay una imposibilidad de evacuar la audiencia de trámite y juzgamiento regulada en el artículo 80 de la ley 1149 de 2007, por lo que se reprograma la audiencia que se había fijado para el día 21 de octubre de los corrientes y se señala como nueva fecha el día 24 de agosto de 2022 a la 01:30 p.m., para la celebración de la audiencia de trámite, recepción de alegatos de conclusión y la emisión de la sentencia de primera instancia.

Así las cosas, se ordenará librar nuevo oficio a IKON GROUP S.A.S. para el efecto, el cual será remitido por el despacho por los medios digitales destinados para ello, con el fin de obtener el acervo probatorio necesario para la resolución del asunto de referencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 21 de octubre de 2021.

El auto anterior fue notificado por ESTADO y ESTADO ELECTRÓNICO N°170 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria

SR